

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victoria 1, y Santa Eulalia. 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derecho con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCIONES

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 275 de 5 Obre.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 650.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

RELACION de los expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador civil de la provincia con esta fecha, y cuyos títulos de propiedad se expedirán después de transcurridos treinta días con arreglo á lo dispuesto en el art. 57 de la ley de 4 de Marzo de 1868.

Núm. del expediente...	Nombre de la mina.	Término.	Clase de mineral	Número de pertenencias.	Extensión superficial. Mts. cuads.	Concesionario.	Vecindad.	Representantes.
12.447	Pisana.	Jumilla.	Hierro.	16	160.000 »	D.ª Carmen Pisana y Castillo.	Madrid.	D. P. Soler.
12.617	Ntra. Sra. de Gracia.	Murcia.	Id.	24	240.000 »	Sociedad La Verdad.	Id.	» A. Balboa.
12.744	Correspondencia.	Mazarrón.	Plomo.	6	60.000 »	D. José Maria Romero y Cifre.	Cartagena.	»
12.958	Pequeño Ignacio.	Cartagena.	Hierro.	12	120.000 »	» José Albaladejo Castillo.	Beal (Cartg.)	»
12.893	Eureka.	Mazarrón.	Id.	12	120.000 »	» José López Medina.	Cartagena.	» A. Bañón.
12.418	Ntra. Sra. del Carmen.	Caravaca.	Id.	12	120.000 »	» José María Moreno Leante.	Caravaca.	» F. Narbona.
12.773	Paulina.	Mazarrón.	Id.	6	60.000 »	» Luis Teófilo Percepeid.	Mazarrón.	Id.
12.799	San Luis.	Lorca.	Id.	21	210.000 »	El mismo.	Id.	Id.
3.412	La Observación.	La Unión.	Plomo.	»	13.974 77	Sociedad Legos Francos.	Cartagena.	» L. Brugarolas
11.979	Humboldt (demasia).	Id.	»	»	56.706 36	D. Angel Bruna Egea.	Id.	Id.
12.597	Juan Segundo.	Moratalla.	Azufre.	18	180.000 »	» Francisco Avellaneda Caballero.	Cieza.	Id.
12.848	Dolores.	Mazarrón.	Hierro.	10	100.000 »	» Juan Eugenio Rebollo Espejo.	Lorca.	Id.
12.911	Elvira.	Lorca.	Id.	6	60.000 »	» Salvador Ruiz Martínez.	La Unión.	Id.
12.858	Nueva Chacona.	Id.	Id.	12	120.000 »	» Luis Brugarolas Pérez.	Murcia.	»
12.160	La Morera.	Mazarrón.	Id.	90	900.000 »	» Francisco Martínez Hernández.	Cartagena.	» V. Daviu.
12.161	La Estrella.	Id.	Id.	92	920.000 »	El mismo.	Id.	Id.
8.248	Reservada (demasia).	Cartagena.	Plomo.	»	31.095 48	D.ª Maria de la Caridad Aznar y Chiesanova.	Id.	Id.
12.807	Los Chiflados.	Mazarrón.	Hierro.	17	170.000 »	D. Cipriano Bernal y Puga.	Mazarrón.	» Pablo Nogués
12.879	Fuerza Obliga.	Lorca.	Id.	12	120.000 »	» Blas Gordo de Mazón.	Lorca.	Id.
12.883	El Orinoco.	Mazarrón.	Id.	8	80.000 »	» Ricardo Egea y López.	Id.	»
12.884	Tiquis miquis.	Id.	Id.	10	100.000 »	El mismo.	Id.	»
12.886	Ortigosa.	Lorca.	Id.	16	160.000 »	» Ramón Martínez Ortigosa.	Id.	»
12.887	Bienvenida.	Id.	Id.	12	120.000 »	El mismo.	Id.	»
12.921	Frias.	Aguilas.	Plomo.	25	250.000 »	» Juan Frias Martí.	Id.	» V. Daviu.
9.979	Nación Española (demasia).	Cartagena.	Id.	»	5.764 27	Herederos de D.ª Ascensión Requena.	Cartagena.	» Pablo Nogués
12.788	Complemento á Angelita 1.ª	Lorca.	Hierro.	22	220.000 »	D. Edmundo Mac-Lennan.	Bilbao.	Id.
12.820	Aumento á Angelita 2.ª	Id.	Id.	27	270.000 »	El mismo.	Id.	Id.
12.846	San Ramón.	Id.	Id.	12	120.000 »	El mismo.	Id.	Id.
12.847	Don Manuel.	Id.	Id.	12	120.000 »	El mismo.	Id.	Id.
12.815	Amalia.	Id.	Id.	81	810.000 »	» Cosme Echevarrieta Lazcurain.	Id.	» A. Bañón.
700	Pensamiento (demasia).	La Unión.	Plomo.	»	835 90	Sociedad Santa Florentina.	Cartagena.	» Pablo Nogués
12.850	Dolores.	Lorca.	Hierro.	20	200.000 »	D. Sebastián Garrigüez Navarro.	Totana.	Id.
12.853	Plutón.	Id.	Id.	35	350.000 »	» Manuel Campoy Sánchez.	Lorca.	»
12.834	Carmen.	Id.	Id.	15	150.000 »	» Ramón Atenza Menchirón.	Murcia.	»

Número 651.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que habiendo sido liberadas al amparo del art. 15 de la instrucción de 9 de Abril de 1889, las concesiones mineras denominadas «La Diosa», núm. 2.605 y «Purísima Concepción», núm. 3.965 de los términos de Lorca y Aguilas respectivamente, «Eugenia», número 3.227, «Paquita», núm. 2.577, «El Paseo», núm. 2.576, «El Imprevisto», núm. 3.885 y «San Joaquín», número 12.100, del término de Mazarrón, y cuyas concesiones habían sido anuladas por decreto de 14 de Diciembre de 1897, publicado en este periódico oficial, núm. 145, correspondiente al día 17 del mismo mes, el Sr. Gobernador civil de la provincia por providencia de hoy, se ha servido rehabilitar las expresadas concesiones en favor de sus respectivos concesionarios ó dueños y ordenar la publicación del mencionado acuerdo en el mismo periódico oficial.

Murcia 1.º de Octubre de 1898.— El Jefe del distrito, Antonio Belmar.

Cuarta sección.

Número 648.

COMANDANCIA DE MARINA DE ALMERÍA

Don Mariano Linares y García, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor en la causa que se sigue por delito de hurto.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Pedro Martínez Gallego, conocido en esta ciudad por el Cartagenero, casado con Soledad Pérez Brito, cuyas demás señas se desconocen, acusado por delito de hurto, á fin de que en el término de treinta días se presente en este Juzgado de instrucción, sito en la Comandancia de Marina de esta provincia; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en uso de las facultades que me concede la ley, encargo á las Autoridades civiles y militares, procedan á la captura de dicho individuo y lo remitan con custodia á la cárcel de esta ciudad, y á disposición de este Juzgado.

Almería 24 de Septiembre de 1898.—Mariano Linares.

Quinta sección.

Número 643.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Enrique Hernández Herrera, Agente ejecutivo de la Hacienda en la zona 4.ª de esta provincia.

Hago saber: Que por providencia que dicté con fecha 22 del actual, en el expediente de apremio y ejecución que se sigue en esta Agencia contra los herederos de Felipe Benavente, por los débitos que hace á la contribución territorial, en concepto de rústica, correspondiente al año económico de 1897 á 1898 y anteriores, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que fueron embargados al mismo según se detallan á continuación.

Pts. Cts.

Un trozo de tierra situado en la diputación de Zarcadilla de Totana, de este término, compuesto de dos fanegas seis celemines de secano destinada á cebada y semillas de quinta clase y trescientas setenta y cinco fanegas de monte de tercera; que linda por Levante y Mediodía término de Mulla, y Poniente D. Ginés Moya. 1975 »

NOTA. Según la del Registrador de la Propiedad, el ejecutado no tiene su dominio previamente inscrito á las fincas embargadas, por lo cual se ha llevado á efecto la anotación de suspensión en el libro especial de embargos á favor de la Hacienda.

La subasta tendrá lugar en esta ciudad, calle de la Corredera, número 41, el día 13 de Octubre á las diez de su mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

- 1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal y costas antes de cerrarse el remate.
2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.
3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual después se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.
4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.
Lorca 24 de Septiembre de 1898.—El Agente, Enrique H. Herrera.

Número 640.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Enrique Hernández Herrera, Agente ejecutivo de la Hacienda en la zona 4.ª de la provincia.

Hago saber: Que por providencia que dicté con fecha 22 del actual, en el expediente de apremio y ejecución que se sigue en esta Agencia contra D. Ginés Oberas, por los débitos que hace á la contribución territorial, en concepto de rústica, correspondiente al año económico de 1897 á 1898 y anteriores, se sacan á pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles que fueron embargados al mismo según se detallan á continuación:

Pts. Cts.

Un trozo de tierra riego comprado de 5.ª clase, de cabida veinte fanegas, situado en la diputación de la Hoya, de este término; que linda por Levante Miguel Marín; Poniente José Montalbán, y Mediodía el Ramblar. 800 »

NOTA. Según la del Sr. Registrador de la Propiedad, el ejecutado

no tiene su dominio previamente inscrito á la finca trabada, por lo cual se ha tomado anotación de suspensión en el libro especial de embargos á favor de la Hacienda.

La subasta se efectuará en esta ciudad, calle de la Corredera, número 41 el día 14 de Octubre á las diez de su mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

- 1.º Que el contribuyente puede librar los bienes inmuebles embargados, pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate, quedando después la venta irrevocable.
2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.
3.º Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en las oficinas de esta Agencia ejecutiva, sin poderse exigir otros, ó si el deudor no los presentase se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual después se le descontarán del precio los gastos que haya suplido; y
4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y el restante al verificarse el otorgamiento de la escritura, según previene el art. 39 de la instrucción, en su caso 1.º

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la mencionada instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lorca 24 de Septiembre de 1898.—El Agente, Enrique H. Herrera.

Número 335.

AGENCIA EJECUTIVA DE HACIENDA DE MURCIA

ZONA 7.ª

Contribución rústica.—Cuarto trimestre de 1897 á 98.

Don Anselmo Sandoval y Braco, Agente ejecutivo de esta zona por débitos á la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de dicha contribución, correspondiente á dicho período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 30 de Junio he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo que dispone la regla 2.ª, art. 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, y en uso de las facultades que el mismo me confiere, declaro incursos en el apremio de segundo grado con el recargo del 17 ó 12 por 100 sobre las cuotas según den ó no lugar á continuar el procedimiento de ejecución para la venta de bienes inmuebles á los deudores comprendidos en la anterior relación, procédase al embargo de frutos, rentas, bienes muebles y semovientes que aquéllos posean, como también de las fincas que señalará el que provee, solicitándose respecto de éstas su anotación preventiva en el Registro de la propiedad, pase éste á la Alcaldía para que se sirva autorizar la entrada en el domicilio de los morosos, y para que sin obstá-

culo alguno se puedan practicar las actuaciones y diligencias correspondientes hasta realizar el cobro de los débitos.

Número de orden, nombres y apellidos de los deudores y cuotas que adeudan.

- 2 Antonio Santiago, 2'86 pesetas.
4 Antonio Espinosa, 7'38.
5 Antonio Sánchez Triviño, 27'68.
6 Antonio Sánchez Pérez, 2'83.
13 Andrés Sánchez Bernal, 4'61.
15 Agustín Bermúdez, 4'55.
19 Anacleto Pedreño Meroño, 12'55.
20 Antonio Luna Vargas, 8'49.
25 Antonio López Delgado, 4'94.
27 Agustín Candelas, 109'46.
38 Angela Roby, 4'70.
47 Amalia Charrichena, 7'25.
58 Antonio Alcalá Galiano Trujillo, 6'84.
61 Antonio Escudero Ferrándiz, 11'05.
77 Andrés Jimeno Beltrán, 4'94.
95 Antonio Falcón, 4'50.
606 Bernabé López Soldado, 9'64.
118 Cayetano Guardut, 25'01.
119 Carmen Soler, 2'58.
120 Concepción Cebrián, 2'01.
129 Condesa viuda de Orgaz, 19'25.
133 Cayetano Marrone, 3'01.
134 Catalina de Bustos, 3'42.
155 Concepción Cárcelos, 7'15.
161 Carmen López Arce, 1'93.
164 Carmen Ayllón, 3'57.
166 Catalina Saavedra Briorla, 5'12.
169 Cayetano García Molina, 12.
177 Diego Jimeno, 1'73.
178 Diego Gómez, 3'28.
179 Diego García, 5'22.
186 Deogracias García, 9 08.
196 Dolores Sánchez del Portillo, 11'34.
200 Dolores Manresa, 16'14.
201 Damiana Díaz Jiménez, 12'05.
202 Diego García Alix, 18'12.
56 Asunción Martínez García, 18'74.
81 Antonio Pérez García, 4'60.
204 Dolores Sánchez del Portillo, 2'58.
239 Fábrica de Polvora, 22'08.
255 Francisco Hurtado Madrid, 1'74.
256 Francisco Romero, 13'59.
257 Fulgencio Pedreño Meroño, 3'82.
258 Francisco Ayllón Fajardo, 53'49.
261 Fulgencio Otón, 1'69.
269 Francisco García Romero, 2'44.
270 Francisco González, 1'69.
272 Francisco Beltrán, 5'12.
281 Fernando Valverde López, 2'63.
286 Francisco de la Riva García, 10'13.
288 Francisco Navarro Ortega, 9'68.
289 Francisco Carmona López, 1'74.
298 Francisco Pastor Canales, 1'69.
303 Francisco Falcón Lorenzo, 28'72.
309 Francisco Gómez Torralba, 1'70.
327 Francisco Frutos Riquelme, 11'62.
334 Francisco Martínez Lozano, 35'13.
338 Francisco Díaz Manresa, 3'98.
340 Francisco García Belmonte, 5'97.
344 Gregorio Ponzoa, 12'47.
351 Jerónimo Roca, 2'58.
354 Ginés Cascales, 2'06.
355 Gregorio Sánchez, 18'68.
357 Gregorio Vicente Portillo, 10'82.
363 Herederos de D.ª Luisa Campos, 3'42.
357 Ginés Vicente García Sánchez, 3'01.
364 Dolores Muñoz, 10'21.

- 365 Ignacio Sáez, 2'23.
 366 Mariano Soler, 7'15.
 368 Juan Mateos Cartagena, 1'58.
 369 Antonio Gómez, 5'40.
 371 Asunción Ruiz, 55'73.
 372 Herederos de D. José Ruiz, 1'69.
 379 Hilario María Pérez, 54'76.
 384 Hipólito Martí Ballester, 24'91.
 385 Isabel Belmonte Jara, 2'15.
 387 Isidoro Canales, 21'23.
 388 Ignacio Serón, 43'42.
 413 Juan Rosique, 2'63.
 418 Joaquín Moreno, 17'55.
 420 José Huertas, 4'70.
 421 Juan Pérez, 9'64.
 427 Juan Moreno Moreno, 3'91.
 428 Juan Soto, 8'79.
 432 Juan José Sáez, 15'86.
 434 Juan Méndez, 29'99.
 435 Juan Conesa, 8'51.
 438 José Nogales, 1'19.
 439 José López Peñalver, 3'97.
 446 Julián Beltrán, por sus hijos, 3'71.
 452 José Carrillo, 4'84.
 456 José Domingo Donfir, 13'32.
 460 Juan Almagro Sáez, 5'78.
 464 Juan Martínez Toribio, 6'35.
 466 Juan Pérez Moreno, 2'29.
 468 Jesualdo Cebrián, 51'65.
 477 Joaquín Chicano López, 6'25.
 481 José Menarguez Castillo, 4'08.
 482 José Montaño Rodríguez, 5'68.
 486 Juan Cegarra Blaya, 7'58.
 487 José Fenor Ramírez, 2'73.
 490 Juan Martínez, 9'18.
 494 Josefa Alegría Meseguer, 2'85.
 495 José Moreno Rubio, 2'73.
 496 José Valverde, 2'68.
 501 Juan Manuel Ortuño, 2'78.
 502 Juan Cánceles Pelero, 2'39.
 502 José Manuel Serrano, 15'01.
 505 Julio Brochel Moñino, 3'23.
 510 Juan Martínez Toledo, 13'69.
 512 Juan Moreno Cegarra, 3'62.
 514 José Soro Marcha, 7'71.
 515 Juan Conesa Osete, 2'29.
 517 José Espinosa, 10'53.
 529 José Mergelina Requena, 13'25.
 531 José Egea Lidón, 5'88.
 542 Juan Pérez Moreno, 16'99.
 543 Juan Sánchez García, 3'42.
 546 Joaquín Pascual Pérez, 4'42.
 548 José García Torralba, (mayor) 2'21.
 549 José García Torralba, (menor) 2'21.
 556 Juan García Blaya, 2'06.
 560 Juan López Barceló, 1'73.
 569 José Fontes Ballester, 2'58.
 514 Juan Marín Jiménez, 5'97.
 581 Juan García Sánchez, 2'95.
 587 José García Jiménez, 4'75.
 590 Joaquín Inglés Rosique, 5'68.
 602 Joaquín Ruiz, 2'05.
 616 Juan Costa Molero, 11'90.
 617 José Martínez, 2'39.
 618 José Sánchez Roca, 3'01.
 619 José Díaz García, 1'88.
 622 Juan Pedro Blanco Turpin, 2'23.
 623 José Nieto Murcia, 3'24.
 624 Juan Pedreño López, 2'21.
 627 José Díaz Manresa, 9'18.
 634 Josefa Cañadas Moreno, 15'11.
 641 León Martínez, 6'06.
 660 Lorenzo Díaz Manresa, 8'51.
 663 Leandro Jiménez Cazorla.
 675 María Josefa Moreno, 15'72.
 679 Mariano Trives y Salinas, 34'84.
 685 Matías Fernández, 5'68.
 694 María Barrio, 4'15.
 697 María de los Remedios Cegarra, 4'75.
 703 María Josefa Torres de Tógores, 1'73.
 714 Manuel Jiménez Roca, 9'07.
 719 María de los Dolores de Busto, viuda de Rías, 12'85.
 720 Mariano Alcaraz Zabala, 7'25.
 725 Manuel Toll Martínez, 8'84.
 743 Mariano Sánchez Izquierdo, 2'29.
 752 Manuel Martínez Casado, 10'58.
 761 Miguel Ros Hernández, 1'88.
 761 María Rosique Ruiz, 7'15.
 768 Miguel Pérez Roca, 3'19.
 787 Pedro García Torres, 2'29.
 803 Pedro Hernández Pintado, 13'03.
 805 Pedro García Ruiz, 2'35.
 807 Pedro Sánchez Bernal, 2'05.
 808 Pedro Aguilar, 5'68.
 826 Pascual Galindo Valverde, 2'73.
 828 Pedro Lorente Jiménez, 3'14.
 833 Pedro Martínez Izquierdo, 2'29.
 840 Ramón Guerra, 1'75.
 846 Ramón Almagro Serrano, 16'85.
 849 Ricardo Fernández de la Reguera, 23'21.
 850 Rafael Esbri Pérez, 31'45.
 851 Rafael López Medina, 2'73.
 852 Ramón Cuenca Almela.
 855 Ramón Fontes Ballesteros, 109'79.
 858 Ricardo Pérez Martínez, 3'14.
 860 Rodrigo Martínez Victorio, 1'54.
 872 Salvador Macanás, 3'14.
 875 Salvador Marín, 2'58.
 877 Saturnino García Sánchez, 4'14.
 879 Sebastián de la Riva Gómez Granados, 4'09.
 881 Sofía y D. Alejandro Pernias Soler, 3'54.
 882 Salvador Lisón Peñafiel, 15'01.
 884 Salvador Hernández García, 2'68.
 885 Salvador Paredes Pérez, 1'74.
 887 Salvador Hernández Ardieta Martínez, 5'55.
 906 Tomás Costa Hernández, 10'36.
 907 Trinidad García Jimeno, 2'29.
 910 Viuda de Francisco Illán, 6'16.
 915 Vicente Guillén, 2'85.
 921 Valeriano Costa Gandía, 24'91.
 917 Francisco Serret Ferrer, 14'90.
 919 Mariano de Pineda y Mounserat, 6'25.
 934 Diego Hernández, 6'44 pesetas.
 936 Enrique Clavijo Navarro, 23'29.
 940 Francisco Jiménez García, 7'52.
 944 Herederos de María Lorca, 4'98.
 950 Josefa Beltrán Manresa, 3'24.
 951 José Villa López, 4'98.
 963 José Hidalgo Aguilar, 7'07.
 969 Mariano González, 6'19.
 972 Manuel Díaz Carles, 4'98.
 975 Mariano Cánovas Casanova, 7'89.
 979 Testamentaria de D. Juana Tejero, 5'03.
 981 Antonio Martínez y Martínez, 9'95 pesetas.
 992 Carmen Rubio y Santa, 2'95.
 993 Francisco Moreno Bermejo, 21'26.
 995 Fuensanta Salcedo García, 11'94.
 998 Herederos de D. Ramón Carles Jiménez, 11'37.
 999 Dolores Castell Ruiz, 61'26.
 1001 Isabel María Flores, 5'27.
 1007 José Alarcón Cánovas, 4'11.
 1011 José Clares Illán, 2'37.
 1013 José González Marín, 5'71.
 1021 Juan Montalván, 3'53.
 1022 Juan Guirao Lozano, 2'17.
 1031 Juan José Rodríguez, 1'78.
 1032 Josefa Jiménez Zabala de Lisón, 5'08.
 1033 José Flores, 2'95.
 1040 Mariano Jiménez, 7'99.
 1041 Mariano López Molina, 18'06.
 1045 María de la Paz Inglés y Rosique, 19'90.
 1053 Norberto Gabardón, 2'95.
 1060 Tomás Sánchez Pina, 1'88.
 1064 Amalia Álvarez de Toledo, 4'11 pesetas.
 1066 Angel Ruiz Pastor, 2'75.
 1086 Dolores Hoyos, 1'93.
 1088 Diego Frutos Morales, 15'40.
 1090 Estanislao Godínez, 5'42.
 1105 Herederos de D. Rosario Noguero, 31'14.
 1110 Isidoro Alvarez Fajardo, 5'13.
 1122 Juan Lanzarote, 9'34.
 1125 Joaquín Espín Pérez, 4'21.
 1141 José Martínez Hilla, 6'14.
 1150 María Antonia Muñoz, 5'66.
 1152 Sr. Marqués de Fontanar, 47'46.
 1190 Teresa Gil, viuda de Mancha, 6'14.
 1195 Antonio López Megias, 15'45 pesetas.
 1200 Antonio Mas, 2'07.
 1216 Francisco Cánovas Belmonte, 5'61.
 1217 Francisco Leal Sánchez, 6'92.
 1218 Felicia Hernández, 7'46.
 1219 Francisco Ruiz Navarro, 7'46.
 1226 Ginés Caballero Pallarés, 17 pesetas 24 céntimos.
 1229 José Palazón, 3'68.
 1231 José Martínez Galán, 1'64.
 1233 José López Iniesta, 3'53.
 1235 José Tarín Esquinas, 2'66.
 1240 José López Soler, 3'63.
 1243 José García Pérez, 5'23.
 1244 Juan Antonio Gutiérrez, 8'87.
 1250 María Martínez, viuda, 8'72.
 1251 María Josefa Torres, viuda, 7'27.
 1253 María de los Peligros Soler, 3'59.
 1254 Marcelino Avilés Sanz, 3'49.
 1255 Mariano Hernández López, 38'21.
 1263 Pedro García Ródenas, 12'07.
 1272 Antonio García Valdivia, 4'69 pesetas.
 1281 Concepción Egea Esbry, 22'14.
 1300 José Molina Martínez, 21'22.
 1308 Josefa Egea Esbry, 28'76.
 1314 Luis Salvan López de Molina, 22'54.
 1326 Pedro Villalba Asensio, 58'69.
 1333 Basilio Sáez Pérez, 7'27.
 1344 Cecilia Meseguer, 20'49.
 1350 Emilio Echenique, 3'78 pesetas.
 1355 Francisco Gómez Angeles, 15'69.
 1364 Francisco Meseguer Roca, 13'87.
 1369 José Martínez Romero, 3'06.
 1370 Josefa Lara, 1'74.
 1371 José Carmona, 2'33.
 1372 José Ramos García, 2'33.
 1375 José López, 4'07.
 1385 José Antonio Ortiz Sánchez, 8'48.
 1387 José María Alarcón, 2'90.
 1403 María Antonia Moreno, 7'56.
 1405 Manuel Meseguer Roca, 6'45.
 1411 María de la Paz Gil de Pareja, 2'67.
 1416 Matías Sánchez López, 54'58.
 1418 Norberto Echenique, 3'78.
 1426 Remigio Arviol Monzó, 17'59.
 1430 Sebastián Sánchez Tirado, 52'35.
 1433 Fernando Cebrián Serrano, 35'94.
 1437 Adolfo Terrer, 4'99 pesetas.
 1441 Alonso Martínez, 11'97.
 1462 Francisco Baró, 4'91.
 1472 José Reyes Blaya, 3'85.
 1474 José Buitrago Alcayna, 9'40.
 1475 Julio Leganés Ligren, 8'13.
 1476 Joaquín Salván del Castillo, 10'75.
 1479 José Alba Sánchez, 31'72.
 1480 José Costa Bueno, 40'44.
 1483 José Asensio Barceló, 6'98.
 1486 Josefa García Parra Sánchez, 16'04.
 1488 Josefa Roca, 6'25.
 1491 Josefa López Rodríguez, 26'26.
 1492 Juan Serna Nicolás, 8'14.
 1496 José María Casado López, 10'75.
 1501 Manuel Illán Albaladejo, 52 pesetas 35 céntimos.
 1521 Tomás Minguez, 3'49.
 San Lorenzo.
 1531 Antonio Canales, 10'52 pesetas.
 1542 Carlos Avilés Serrano, 11'34.
 1554 Encarnación Cañadas Jiménez, 4'07.
 1559 Fernando Asensio Serrano, 11'34.
 1560 Francisco Ibáñez Miravete, 21'22.
 1561 Francisco Malbasias Ocarri-chena, 5'23.
 1562 Francisco Fuentes, 4'07.
 1565 Fernando Castillo Barba, 13'95.
 1572 Filomena Megias Rebagliato, 9'30.
 1573 Gregorio Sánchez Ortiz, 18'79.
 1574 Gertrudis Alix Ardieta, 39'42.
 1578 José Ronchel, 2'62.
 1582 José María Cañadas, 10'32.
 1584 Juan Cañadas, 36'95.
 1587 José Bernal, 2'91.
 1605 Luis Martínez, 6'24.
 1633 Ramón Abril López, 3'78.
 1637 Remedios Bernal Alarcón, 5'33.
 1639 Serafin Manresa García, 2'91.
 1640 Salvador y Ricardo Manresa, 7'89.
 1643 Sebastián Almela Vila, 1'84.
 1644 Teresa Jimeno Mora, 1'89.
 Santa Maria.
 1656 Adelaida Munuera Molina, 5'09 pesetas.
 1662 Antonio García Blaya, 12'35.
 1674 Agustín Braco y López, 88'73.
 1693 Diego el Grande, 11'63.
 1694 Domingo Guirao, 12'07.
 1697 Dolores Baños, 3'93.
 1698 Diego Rosique Sánchez Martínez, 27'65.
 1718 Felipe Benedicto, 11'96.
 1719 Francisco Montejano, 9'59.
 1767 Josefa Navarro, viuda, 7'36.
 1769 José María Zardona Sandoval, 19'51.
 1770 José Gómez Gómez, 2'04.
 1773 Julio Munuera Molina, 5'09.
 1784 José María Garcerán Moreno, 1'84.
 1806 Luis Hernández Hermoso, 12'77.
 1813 Luis Sandoval y D. Nicolás Fontes, 12'16.
 1814 Luis Enrique Munuera Muñoz, 3'93.
 1817 Manuel Sánchez Listerna, 37'59.
 1818 Manuel Alcaraz, 12'21.
 1819 Mariano Jiménez Jiménez, 15'73.
 1820 María del Rosario Taurón.
 1836 Manuel Moya Díaz, 2'18.
 1847 Manuel Sánchez, 3'83.
 1856 Pedro Chápuli, 41'94.
 San Miguel.
 1884 Antonio Martínez Brú, 11'97 pesetas.
 1885 Antonio Alcazar Rodríguez, 10'47.
 1894 Bernardo Alcaraz Sánchez, 5'28.
 1899 Casiano Marín Baldo, 2'91.
 1903 Diego Alemán Rosique, 48'87.
 1910 Francisco Torres Montoya, 2'62.
 1921 Herederos de D. Robustiano Gil de Abella, 22'76.
 1930 José Cambronero, 8'48.
 1936 José Bernal Espín, 5'23.
 1944 José María y Rosario Esbry, 4'36.
 1948 Juan de los Ríos, 6'10.
 1951 Luis Alcayna Chápuli, 15'74.
 1955 Manuel Fernández Cuesta, 6'98.
 1958 Matilde Herrera, 9'69.
 1960 Pedro Pagán Ayuso, 29'25.

